



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

---

## La asistencia veterinaria se impone a la sanitaria

<https://youtu.be/rYSxjm3GRmY>

La semana pasada se votaron en el Congreso de los Diputados las enmiendas presentadas por el Partido Popular, Vox, y el Partido Nacionalista Vasco (PNV) a la totalidad a dos normativas: el [Proyecto de Ley de Bienestar Animal](#) y el que modifica el Código Penal en materia de **maltrato animal**. Sin embargo, fueron rechazadas en el pleno por lo que, la Ley continuará tramitándose.

Estas normas establecen tanto la prohibición del sacrificio de animales de compañía sin una causa justificada como [el endurecimiento de las penas por maltratarlos](#). El objetivo del Gobierno con esta ley es **luchar contra el maltrato animal, el abandono y el sacrificio injustificado**, aparte de modificar el Código Penal para endurecer las condenas en este ámbito. En caso de que complete su tramitación, se convertirá en **la primera ley estatal que regula la relación con los animales de compañía**.

Se trata de una de las iniciativas más importantes impulsada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, sin embargo, no ha estado exenta de polémicas. Quienes se oponen a ella destacan **las graves consecuencias que esta normativa tendrá para el mun ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |